



PODER LEGISLATIVO

Diputada Patricia Doroteo Calderón

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Sección: Presidencia

Área: Comisión de Protección Civil

No. de Oficio: HCEG/LXIII/2DO/CPC/147/2023

Asunto: Se remite Informe Trimestral de Actividades.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 19 de Abril del 2023.

DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y por acuerdo de los Diputados Integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, me permito remitir el Informe Trimestral de Actividades de esta Comisión, correspondiente al periodo de enero a abril del 2023 del Segundo Año Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, se anexa en dos tantos el informe de referencia, así como acuse de notificación electrónica para los efectos conducentes.

Sin otro particular, quedo atenta a sus consideraciones.



ATENTAMENTE

PODER LEGISLATIVO

DIP. PATRICIA
DOROTEO CALDERÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



C.c.p.- Mtro. José Enrique Solís Ríos.- Secretario de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento y seguimiento.
C.c.p.- Lic. Marlen Eréndira Loeza García.- Directora de Procesos Legislativos.- Para Conocimiento.
C.c.p.- El Archivo.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



INFORME TRIMESTRAL

ENERO - ABRIL DEL 2023.



ÍNDICE

Presentación.

I. Marco Legal.

II. Integración de la Comisión de Protección Civil.

III. Trabajo Legislativo de la Comisión de Protección Civil.

IV. Otras actividades de la Comisión de Protección Civil.



PRESENTACIÓN

La Comisión de Protección Civil instalada el 28 de octubre del año 2021, forma parte de la estructura orgánica del Congreso del Estado, misma que a través de las 34 Comisiones y/o Comités se cumple con las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, reservándose a ésta, entre otras cosas, la tarea de atender los asuntos relacionados en materia de protección civil en el Estado de Guerrero.

Bajo ese contexto y en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y 286 de manera supletoria, las diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil, presentamos el Quinto Informe Trimestral de Actividades correspondientes al periodo que comprende de enero al mes de abril del 2023.

En este sentido, el informe que se presenta tiene como función principal ejecutar las atribuciones contenidas en el marco legal, además de su integración, los temas tratados en cada sesión, así como una relación de actividades atendidas por las diputadas y diputado integrantes de esta Comisión, bajo esta premisa, sea este informe un ejercicio de rendición de cuentas y un instrumento al principio de máxima publicidad del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.



I. MARCO LEGAL.

De conformidad con los artículos 161 y 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se define a las Comisiones Ordinarias como:

ARTÍCULO 161. Son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

ARTÍCULO 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- I. De Asuntos Políticos y Gobernación;*
- II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;*
- III. De Presupuesto y Cuenta Pública;*
- IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;*
- V. De Hacienda;*
- VI. De Justicia;*
- VII. De Seguridad Pública;*
- VIII. De Protección Civil;***
- IX. De Participación Ciudadana;*
- X. De Derechos Humanos;*
- XI. De Transparencia, y Anticorrupción;*
- XII. De Atención a Migrantes;*
- XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;*
- XIV. De Transporte;*
- XV. De Desarrollo Social;*
- XVI. De Salud;*
- XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;*
- XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;*
- XIX. Artesanías;*
- XX. De Turismo;*
- XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;*
- XXII. De Asuntos Indígenas y Afromexicanos;*
- XXIII. Para la Igualdad de Género;*
- XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;*
- XXV. De la Juventud y el Deporte*
- XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;*
- XXVII. De Cultura;*
- XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores;*
- XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad;*



- XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;*
- XXXI. De Vivienda;*
- XXXII. De Examen Previo; y,*
- XXXIII. Instructora.*

En este orden de ideas y de conformidad con el artículo 174 de la ley en mención, las Comisiones tendrán las atribuciones generales siguientes:

- I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;*
- II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;*
- III. Revisar permanentemente la legislación estatal que le compete y mantenerla actualizada;*
- IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;*
- V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Gobernador, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;*
- VI. Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;*
- VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;*
- VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;*



IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;

X. Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;

XI. Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;

XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;

XIII. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y,

XIV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Por consiguiente, la Comisión de Protección Civil, en términos del artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, establece que, las Comisiones y Comités deberán entregar a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro, a la Junta de Coordinación Política, para su seguimiento.

En este sentido y en cumplimiento a la normatividad aplicable, las diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil, presentamos el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo de enero al mes de abril del 2023.



II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.



Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón
Secretario
MORENA



Dip. María Flores Maldonado
Vocal
MORENA



Dip. Patricia Doroteo Calderón
Presidenta
PRD



Dip. Hilda Jennifer Ponce Mendoza
Vocal
PVEM



Dip. Nora Yanek Velázquez Martínez
Vocal
MORENA



III. TRABAJO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Fecha	Actividades
21-02-2023	<p>Como Presidenta de la Comisión de Protección Civil y a invitación del Dr. Roberto Arroyo Matus, Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil se acudió a la Toma de Protesta de la “Red de Evaluadores del Estado de Guerrero” así como a la primera sesión correspondiente, convocada por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.</p>
07-03-2023	<p>Se generaron las condiciones para llevar acabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, derivado del Segundo Periodo Ordinario, bajo el orden del día siguiente: <i>*Pase de lista * Declaración de Quórum:</i> I. Lectura y aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha trece de diciembre del año dos mil veintidós; II. Lectura, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo del 31 de Octubre del 2022 al 31 de Enero del 2023; III. Asuntos Generales: A) Invitación al Acto Protocolario para la firma del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el H. Congreso del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Protección Civil y la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro, Campus Zumpango, dependiente de la UAGro. B) Solitud de audiencia del Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del</p>



Gobierno del Estado con las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil; IV. Clausura de la Sesión.

En dicha sesión, las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil aprobaron el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo del 31 de Octubre del 2022 al 31 de Enero del 2023, así como la fecha para la firma del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el H. Congreso del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Protección Civil y la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro, Campus Zumpango, dependiente de la UAGro.

Por otro lado se programó la audiencia con el Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado con las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil a efecto de escuchar las consideraciones y propuestas de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado.



Gráfica: "Red de Evaluadores del Estado de Guerrero".



Gráfica: Toma de Protesta de la "Red de Evaluadores del Estado de Guerrero"



Gráfica: Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, realizada en el Segundo Año Legislativo.



Fecha	Actividades
09-03-2023	<p>Que derivado del ACUERDO tomado en la sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil de fecha siete de marzo del presente año, las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil atendieron la reunión de audiencia con el Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado, en el que se plantearon diversas opiniones y criterios para abordar la reforma a la ley 455 de Protección Civil del Estado.</p> <p>Toda vez que el Estado de Guerrero es una entidad con muchas áreas de oportunidad sobre todo en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, su localización geográfica y los fenómenos naturales a los que está expuesto, lo hacen un estado acto para su atención inmediata, con el fin generar acciones que permitan la prevención, mitigación, preservación de la vida y los bienes materiales de las y los Guerrerenses.</p> <p>En este sentido, es necesario definir estrategias, acciones, programas y leyes que permitan llevar y dar respuesta a los distintos riesgos que ponen en peligro a la entidad. Por tal motivo, es necesario implementar acciones, programas y actualización de la norma, los cuales promuevan y rijan una cultura de gestión integral de riesgos y protección civil, la entidad lo requiere, por tanto ésta es la oportunidad para llevarlo a cabo una serie de acciones con el propósito de conocer el estado que guarda la protección civil y la normatividad aplicable en el estado.</p>



Gráfica: Desarrollo de la reunión de audiencia con el Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado



Fecha	Actividades
29-03-2023	<p>Derivado de las gestiones de coordinación institucional entre el Poder Legislativo y la UAGro, con fecha veintinueve de marzo del presente año, las presidentas de la Mesa Directiva y de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado, diputadas Yanelly Hernández Martínez y Patricia Doroteo Calderón, respectivamente, firmaron el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional con la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro Campus Zumpango de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el objeto de establecer las bases de colaboración y directrices para la asesoría en materia de protección civil y gestión integral de riesgos, así como el desarrollo de proyectos y trabajos conjuntos en los campos de la docencia, asesoría, investigación científica, tecnológica, ambiental, difusión de la cultura y seguridad.</p>
	<p>Estando presentes la Diputada María Flores Maldonado integrante de la Comisión de Protección Civil, el Mtro. Juan José Tabares Catalán y la Mtra. Rocio Reyes Suazo, Coordinador General y Coordinadora de Vinculación de la Unidad Académica Regional de Educación Superior, Zona Centro, Campus Zumpango, además del apoyo constante del Mtro. Apolonio Bahena Salgado, Coordinador General de Protección Civil de la UAGro.</p>
31-03-2023	<p>En este sentido, como Presidenta de la Comisión de Protección Civil y a invitación del Dr. Roberto Arroyo Matus, Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil se acudió a la 2da. Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Manejo del Fuego y así como a la Firma de Convenio Específico de Coordinación entre la Comisión</p>



Nacional Forestal y el Gobierno del Estado.

Desde la Comisión de Protección Civil se trabaja de la mano del Gobierno Federal y Estatal para coordinar esfuerzos, es por eso que se agradece al Dr. Roberto Arroyo Matus, titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Guerrero, de la Lic. Guadalupe Rivas Pérez, titular de la Promotora de Desarrollo Forestal en el Estado de Guerrero y de la anfitrionía del General de Brigada D.E.M. Enrique Martínez López, Comandante General de la 35va Zona Militar.





Gráfica: Desarrollo de la Firma del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el H. Congreso del Estado y la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro Campus Zumpango de la Universidad Autónoma de Guerrero.



Gráfica: Desarrollo de la 2da. Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Manejo del Fuego y la Firma de Convenio Especifico de Coordinación entre la Comisión Nacional Forestal y el Gobierno del Estado de Guerrero.



IV. OTRAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

IV.1. Relación institucional con los Coordinadores de la Unidad Interna de Protección Civil del Poder Legislativo.

Con el propósito de establecer una relación institucional con la Unidad Interna de Protección Civil del Poder Legislativo, con fecha dieciséis de febrero del presente año, se atendió la Reunión de Trabajo con los Coordinadores de dicha Unidad, con el fin de analizar diversas acciones que permitan prevenir algún evento de carácter natural o antropogénico así como programar diversas actividades al interior del Congreso del Estado.



Gráfica: Desarrollo de la Reunión.



IV.2. Conmemoración del Día Internacional de Protección Civil

En este día el Congreso del Estado a través de la Comisión de Protección Civil, realizó una serie de actividades pues no debe ser un día para celebrar, sino para crear conciencia sobre un tema que pudiéramos dar por hecho como parte de nuestra vida diaria, pero que es necesario apreciar y reconocer en un sentido más amplio, al menos una vez al año, la importancia de la prevención y el reconocimiento al personal de Protección Civil por ser parte fundamental del auxilio y rescate de las víctimas resultantes de las contingencias que hemos vivido en la entidad y en nuestro país.



Gráfica: Desarrollo de la Conmemoración.



IV.3. Relación institucional entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, a través de las Secretarías.

La coordinación entre el Ejecutivo y el Legislativo es vital para impulsar reformas y políticas públicas en beneficio de la ciudadanía, es por eso que atendimos la reunión con el Subsecretario Ricardo Ramírez Ibarra, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Guerrero.



Gráfica: Reunión de trabajo.



IV.4. Relación plural con la Ciudadanía.

Derivado de la reunión con el Ing. José Luis Castellanos, Representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Ramas afines del Estado de Guerrero, A.C. y de las propuestas externadas, acudimos a la sesión de trabajo con el Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Ramas afines del Estado de Guerrero, A.C., con el propósito de escuchar cada una de sus propuestas y recomendaciones, mismas que se consideraran en la armonización de la Ley 455 de Protección Civil.



Gráfica: Reunión de trabajo.



Así lo acordaron las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para debida constancia legal. - - - - - CONSTE - - - - -

A T E N T A M E N T E
LAS DIPUTADAS Y DIPUTADO INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



Dip. Patricia Doroteo Calderón
Presidenta

Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón
Secretario

Dip. María Flores Maldonado
Vocal

Dip. Hilda Jennifer Ponce Mendoza
Vocal

Dip. Nora Yanek Velázquez Martínez
Vocal





H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



INFORME TRIMESTRAL

ENERO - ABRIL DEL 2023.



ÍNDICE

Presentación.

I. Marco Legal.

II. Integración de la Comisión de Protección Civil.

III. Trabajo Legislativo de la Comisión de Protección Civil.

IV. Otras actividades de la Comisión de Protección Civil.



PRESENTACIÓN

La Comisión de Protección Civil instalada el 28 de octubre del año 2021, forma parte de la estructura orgánica del Congreso del Estado, misma que a través de las 34 Comisiones y/o Comités se cumple con las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, reservándose a ésta, entre otras cosas, la tarea de atender los asuntos relacionados en materia de protección civil en el Estado de Guerrero.

Bajo ese contexto y en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y 286 de manera supletoria, las diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil, presentamos el Quinto Informe Trimestral de Actividades correspondientes al periodo que comprende de enero al mes de abril del 2023.

En este sentido, el informe que se presenta tiene como función principal ejecutar las atribuciones contenidas en el marco legal, además de su integración, los temas tratados en cada sesión, así como una relación de actividades atendidas por las diputadas y diputado integrantes de esta Comisión, bajo esta premisa, sea este informe un ejercicio de rendición de cuentas y un instrumento al principio de máxima publicidad del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.



I. MARCO LEGAL.

De conformidad con los artículos 161 y 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se define a las Comisiones Ordinarias como:

ARTÍCULO 161. Son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

ARTÍCULO 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- I. De Asuntos Políticos y Gobernación;*
- II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;*
- III. De Presupuesto y Cuenta Pública;*
- IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;*
- V. De Hacienda;*
- VI. De Justicia;*
- VII. De Seguridad Pública;*
- VIII. De Protección Civil;***
- IX. De Participación Ciudadana;*
- X. De Derechos Humanos;*
- XI. De Transparencia, y Anticorrupción;*
- XII. De Atención a Migrantes;*
- XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;*
- XIV. De Transporte;*
- XV. De Desarrollo Social;*
- XVI. De Salud;*
- XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;*
- XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;*
- XIX. Artesanías;*
- XX. De Turismo;*
- XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;*
- XXII. De Asuntos Indígenas y Afromexicanos;*
- XXIII. Para la Igualdad de Género;*
- XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;*
- XXV. De la Juventud y el Deporte*
- XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;*
- XXVII. De Cultura;*
- XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores;*
- XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad;*



- XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;*
- XXXI. De Vivienda;*
- XXXII. De Examen Previo; y,*
- XXXIII. Instructora.*

En este orden de ideas y de conformidad con el artículo 174 de la ley en mención, las Comisiones tendrán las atribuciones generales siguientes:

- I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;*
- II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;*
- III. Revisar permanentemente la legislación estatal que le compete y mantenerla actualizada;*
- IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;*
- V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Gobernador, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;*
- VI. Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;*
- VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;*
- VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;*



IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;

X. Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;

XI. Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;

XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;

XIII. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y,

XIV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Por consiguiente, la Comisión de Protección Civil, en términos del artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, establece que, las Comisiones y Comités deberán entregar a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro, a la Junta de Coordinación Política, para su seguimiento.

En este sentido y en cumplimiento a la normatividad aplicable, las diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil, presentamos el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo de enero al mes de abril del 2023.



II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.



Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón
Secretario
MORENA



Dip. María Flores Maldonado
Vocal
MORENA



Dip. Patricia Doroteo Calderón
Presidenta
PRD



Dip. Hilda Jennifer Ponce Mendoza
Vocal
PVEM



Dip. Nora Yanek Velázquez Martínez
Vocal
MORENA



III. TRABAJO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Fecha	Actividades
21-02-2023	Como Presidenta de la Comisión de Protección Civil y a invitación del Dr. Roberto Arroyo Matus, Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil se acudió a la Toma de Protesta de la “Red de Evaluadores del Estado de Guerrero” así como a la primera sesión correspondiente, convocada por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
07-03-2023	Se generaron las condiciones para llevar acabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil , derivado del Segundo Periodo Ordinario, bajo el orden del día siguiente: <i>*Pase de lista * Declaración de Quórum:</i> I. Lectura y aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha trece de diciembre del año dos mil veintidós; II. Lectura, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo del 31 de Octubre del 2022 al 31 de Enero del 2023; III. Asuntos Generales: A) Invitación al Acto Protocolario para la firma del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el H. Congreso del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Protección Civil y la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro, Campus Zumpango, dependiente de la UAGro. B) Solitud de audiencia del Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del



Gobierno del Estado con las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil; IV. Clausura de la Sesión.

En dicha sesión, las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil aprobaron el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo del 31 de Octubre del 2022 al 31 de Enero del 2023, así como la fecha para la firma del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el H. Congreso del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Protección Civil y la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro, Campus Zumpango, dependiente de la UAGro.

Por otro lado se programó la audiencia con el Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado con las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil a efecto de escuchar las consideraciones y propuestas de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado.



Gráfica: "Red de Evaluadores del Estado de Guerrero".



Gráfica: Toma de Protesta de la “Red de Evaluadores del Estado de Guerrero”



Gráfica: Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, realizada en el Segundo Año Legislativo.



Fecha	Actividades
09-03-2023	<p>Que derivado del ACUERDO tomado en la sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil de fecha siete de marzo del presente año, las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil atendieron la reunión de audiencia con el Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado, en el que se plantearon diversas opiniones y criterios para abordar la reforma a la ley 455 de Protección Civil del Estado.</p> <p>Toda vez que el Estado de Guerrero es una entidad con muchas áreas de oportunidad sobre todo en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, su localización geográfica y los fenómenos naturales a los que está expuesto, lo hacen un estado acto para su atención inmediata, con el fin generar acciones que permitan la prevención, mitigación, preservación de la vida y los bienes materiales de las y los Guerrerenses.</p> <p>En este sentido, es necesario definir estrategias, acciones, programas y leyes que permitan llevar y dar respuesta a los distintos riesgos que ponen en peligro a la entidad. Por tal motivo, es necesario implementar acciones, programas y actualización de la norma, los cuales promuevan y rijan una cultura de gestión integral de riesgos y protección civil, la entidad lo requiere, por tanto ésta es la oportunidad para llevarlo a cabo una serie de acciones con el propósito de conocer el estado que guarda la protección civil y la normatividad aplicable en el estado.</p>



Gráfica: Desarrollo de la reunión de audiencia con el Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado



Fecha	Actividades
29-03-2023	<p>Derivado de las gestiones de coordinación institucional entre el Poder Legislativo y la UAGro, con fecha veintinueve de marzo del presente año, las presidentas de la Mesa Directiva y de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado, diputadas Yanelly Hernández Martínez y Patricia Doroteo Calderón, respectivamente, firmaron el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional con la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro Campus Zumpango de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el objeto de establecer las bases de colaboración y directrices para la asesoría en materia de protección civil y gestión integral de riesgos, así como el desarrollo de proyectos y trabajos conjuntos en los campos de la docencia, asesoría, investigación científica, tecnológica, ambiental, difusión de la cultura y seguridad.</p> <p>Estando presentes la Diputada María Flores Maldonado integrante de la Comisión de Protección Civil, el Mtro. Juan José Tabares Catalán y la Mtra. Rocio Reyes Suazo, Coordinador General y Coordinadora de Vinculación de la Unidad Académica Regional de Educación Superior, Zona Centro, Campus Zumpango, además del apoyo constante del Mtro. Apolonio Bahena Salgado, Coordinador General de Protección Civil de la UAGro.</p>
31-03-2023	<p>En este sentido, como Presidenta de la Comisión de Protección Civil y a invitación del Dr. Roberto Arroyo Matus, Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil se acudió a la 2da. Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Manejo del Fuego y así como a la Firma de Convenio Específico de Coordinación entre la Comisión</p>



Nacional Forestal y el Gobierno del Estado.

Desde la Comisión de Protección Civil se trabaja de la mano del Gobierno Federal y Estatal para coordinar esfuerzos, es por eso que se agradece al Dr. Roberto Arroyo Matus, titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Guerrero, de la Lic. Guadalupe Rivas Pérez, titular de la Promotora de Desarrollo Forestal en el Estado de Guerrero y de la anfitrionía del General de Brigada D.E.M. Enrique Martínez López, Comandante General de la 35va Zona Militar.





Gráfica: Desarrollo de la Firma del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el H. Congreso del Estado y la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro Campus Zumpango de la Universidad Autónoma de Guerrero.



Gráfica: Desarrollo de la 2da. Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Manejo del Fuego y la Firma de Convenio Específico de Coordinación entre la Comisión Nacional Forestal y el Gobierno del Estado de Guerrero.



IV. OTRAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

IV.1. Relación institucional con los Coordinadores de la Unidad Interna de Protección Civil del Poder Legislativo.

Con el propósito de establecer una relación institucional con la Unidad Interna de Protección Civil del Poder Legislativo, con fecha dieciséis de febrero del presente año, se atendió la Reunión de Trabajo con los Coordinadores de dicha Unidad, con el fin de analizar diversas acciones que permitan prevenir algún evento de carácter natural o antropogénico así como programar diversas actividades al interior del Congreso del Estado.



Gráfica: Desarrollo de la Reunión.



IV.2. Conmemoración del Día Internacional de Protección Civil

En este día el Congreso del Estado a través de la Comisión de Protección Civil, realizó una serie de actividades pues no debe ser un día para celebrar, sino para crear conciencia sobre un tema que pudiéramos dar por hecho como parte de nuestra vida diaria, pero que es necesario apreciar y reconocer en un sentido más amplio, al menos una vez al año, la importancia de la prevención y el reconocimiento al personal de Protección Civil por ser parte fundamental del auxilio y rescate de las víctimas resultantes de las contingencias que hemos vivido en la entidad y en nuestro país.



Gráfica: Desarrollo de la Conmemoración.



IV.3. Relación institucional entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, a través de las Secretarías.

La coordinación entre el Ejecutivo y el Legislativo es vital para impulsar reformas y políticas públicas en beneficio de la ciudadanía, es por eso que atendimos la reunión con el Subsecretario Ricardo Ramírez Ibarra, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Guerrero.



Gráfica: Reunión de trabajo.



IV.4. Relación plural con la Ciudadanía.

Derivado de la reunión con el Ing. José Luis Castellanos, Representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Ramas afines del Estado de Guerrero, A.C. y de las propuestas externadas, acudimos a la sesión de trabajo con el Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Ramas afines del Estado de Guerrero, A.C., con el propósito de escuchar cada una de sus propuestas y recomendaciones, mismas que se consideraran en la armonización de la Ley 455 de Protección Civil.



Gráfica: Reunión de trabajo.



Así lo acordaron las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para debida constancia legal. - - - - - CONSTE - - - - -

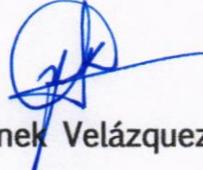
A T E N T A M E N T E
LAS DIPUTADAS Y DIPUTADO INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL


Dip. Patricia Doroteo Calderón
Presidenta


Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón
Secretario


Dip. María Flores Maldonado
Vocal


Dip. Hilda Jennifer Ponce Mendoza
Vocal


Dip. Nora Yanek Velázquez Martínez
Vocal